

MATRIZ DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

Anexo al Estudio Previo – Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía – Municipio de Curillo, Caquetá

1. MARCO NORMATIVO Y METODOLÓGICO

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 obliga a las entidades estatales a incluir en los pliegos de condiciones la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación. En desarrollo de ese mandato, el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 exige que los estudios y documentos previos contengan el análisis de riesgo y la forma de mitigarlo, y el artículo 2.2.1.1.6.3 del mismo decreto ordena a la entidad evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que expida Colombia Compra Eficiente.

La presente matriz se elaboró conforme al Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y a los lineamientos del Documento CONPES 3714 de 2011 sobre el riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública. Se tomaron como insumo el análisis de riesgos de la alternativa seleccionada en la MGA del proyecto (BPIN 202600000017353), el Anexo 1 – Anexo Técnico, el estudio del sector y las condiciones particulares de la zona de intervención: localización rural, régimen de lluvias de la región amazónica, situación de orden público del departamento del Caquetá, dependencia de fuentes de materiales externas al casco urbano y ejecución con recursos del Sistema General de Regalías.

Cada riesgo se clasifica por su clase (general o específico), su fuente (interna o externa), la etapa del proceso en que puede presentarse (planeación, selección, contratación o ejecución) y su tipo (económico, social o político, operacional, financiero, regulatorio, de la naturaleza, ambiental o tecnológico). La valoración resulta de sumar las calificaciones de probabilidad e impacto, antes y después de aplicar los tratamientos, con base en las escalas que se presentan a continuación.

2. ESCALAS DE VALORACIÓN

Tabla 1. Probabilidad de ocurrencia

Calificación	Categoría	Descripción
1	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente.
3	Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	Probable	Probablemente va a ocurrir.
5	Casi cierto	Ocurre en la mayoría de circunstancias.

Tabla 2. Impacto (se toma el mayor valor entre el criterio cualitativo y el monetario)

Calificación	Categoría	Criterio cualitativo	Criterio monetario (presupuesto oficial \$334.603.094)
1	Insignificante	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Sobrecostos no superiores al 1 % del valor del contrato (hasta \$3.346.031).
2	Menor	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja; aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Sobrecostos no superiores al 5 % del valor del contrato (hasta \$16.730.155).
3	Moderado	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Impacto entre el 5 % y el 15 % del valor del contrato (entre \$16.730.155 y \$50.190.464).

Calificación	Categoría	Criterio cualitativo	Criterio monetario (presupuesto oficial \$334.603.094)
4	Mayor	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Impacto entre el 15 % y el 30 % del valor del contrato (entre \$50.190.464 y \$100.380.928).
5	Catastrófico	Perturba la ejecución del contrato de manera grave, imposibilitando la consecución del objeto contractual.	Impacto superior al 30 % del valor del contrato (más de \$100.380.928).

Tabla 3. Categoría del riesgo

Valoración (P + I)	Categoría del riesgo	Tratamiento esperado
2, 3 y 4	Bajo	Se acepta y se monitorea con los controles ordinarios de supervisión.
5	Medio	Requiere controles específicos y seguimiento periódico.
6 y 7	Alto	Requiere tratamiento prioritario, responsable definido y seguimiento permanente.
8, 9 y 10	Extremo	Requiere tratamiento inmediato; no puede iniciarse la ejecución sin controles en operación.

3. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

Los riesgos se asignan a la parte que está en mejor posición para evaluarlos, controlarlos y administrarlos al menor costo. En consecuencia, el contratista asume los riesgos propios de su actividad empresarial como constructor: la estimación de sus precios, la programación de la obra frente a las condiciones climáticas conocidas de la región, la calidad de materiales y procesos, la gestión de su personal, equipo y proveedores, y el manejo del anticipo. El Municipio asume los riesgos derivados de la información que suministra (diseños, cantidades y especificaciones), de su propia gestión presupuestal y de pagos, de la disponibilidad del corredor vial y de la estructuración del proceso de selección. Los riesgos en los que ninguna de las partes tiene control exclusivo se asignan de forma compartida, con la regla de distribución indicada en cada caso.

Esta matriz solo comprende riesgos previsibles. Los hechos imprevisibles que alteren de manera grave la ecuación económica del contrato no se entienden asignados al contratista y se rigen por el artículo 27 de la Ley 80 de 1993. Los proponentes deben estudiar la matriz, realizar las verificaciones que consideren necesarias, incluida la visita al sitio de la obra, e incorporar en su oferta el costo de los riesgos que se les asignan; la presentación de la oferta implica la aceptación de la asignación aquí establecida, sin perjuicio de las observaciones que puedan formular en las oportunidades del cronograma.

4. MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO

P: probabilidad. I: impacto. V: valoración (P + I). Las calificaciones de probabilidad e impacto se asignan según las Tablas 1 y 2, y la categoría según la Tabla 3.

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Valoración inherente				¿A quién se le asigna?	Tratamiento / controles a implementar	Valoración después del tratamiento				¿Afecta a la ejecución?	Responsable del tratamiento	Fecha estimada de inicio y fin del tratamiento	Monitoreo y revisión (cómo y cuándo)
							P	I	V	Categoría			P	I	V	Categoría				
1	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Incremento de los precios del cemento, acero de refuerzo, agregados pétreos y combustible entre la fecha de cierre y la ejecución de la obra (riesgo identificado en la MGA con probabilidad probable).	Mayores costos para el contratista; presión para disminuir calidad o retrasar compras; posible solicitud de restablecimiento económico.	4	3	7	Alto	Contratista	El contrato se pacta a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste por ser el plazo inferior a doce meses. El proponente debe incluir en sus precios el análisis de mercado y la volatilidad de insumos. El plan de inversión del anticipo debe priorizar la compra inmediata de acero y cemento. El supervisor verifica la compra oportuna de materiales.	2	2	4	Bajo	No	Contratista / Supervisor	Desde la oferta hasta el recibo final	Revisión del plan de inversión del anticipo y de las facturas de compra de materiales. Mensual y con cada acta.
2	Específico	Interno	Planeación / Ejecución	Operacional	Diferencias entre las cantidades de obra del presupuesto oficial y las que efectivamente requiere el tramo, o necesidad de ítems no previstos (por ejemplo, el área de desmonte y limpieza o el volumen de excavación).	Mayores o menores cantidades; necesidad de modificaciones contractuales y de recursos adicionales; retrasos.	3	3	6	Alto	Municipio	Revisión de memorias de cantidades por la Secretaría de Planeación antes de publicar el pliego definitivo. Respuesta a observaciones de los interesados. Verificación de cantidades en el replanteo, con acta. Los ítems no previstos se pactan con APU concertado, justificación técnica y respaldo presupuestal previo.	2	2	4	Bajo	Si	Secretaría de Planeación / Supervisor	Desde la estructuración hasta el recibo final	Acta de replanteo y control de cantidades en cada acta parcial. Al inicio y mensual.
3	Específico	Interno	Planeación	Operacional	Errores u omisiones en los diseños, memorias de cálculo o especificaciones técnicas suministrados por el Municipio.	Obra que no cumple su función, reprocesos, mayores costos y prolongación del plazo.	2	3	5	Medio	Municipio	Revisión técnica de los diseños antes de publicar. El contratista revisa los diseños dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma del contrato y reporta inconsistencias antes del acta de inicio; si no lo hace, asume las consecuencias de errores evidentes que debió advertir como constructor experto.	1	3	4	Bajo	Si	Secretaría de Planeación / Contratista	Desde la publicación hasta el acta de inicio	Informe de revisión de diseños del contratista. Una vez, antes del inicio.
4	Específico	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Lluvias intensas y prolongadas, propias del régimen climático de la región amazónica, que impidan el vaciado de concreto, la compactación de la subbase o el transporte de materiales.	Retrasos en el cronograma, pérdida de rendimientos, deterioro de la subbase y del concreto fresco.	4	3	7	Alto	Contratista	El régimen de lluvias es conocido y previsible, por lo que el contratista debe considerarlo en su programa de obra y en sus precios. Debe disponer de elementos para proteger el concreto fresco, cumplir los tiempos de curado y programar actividades alternas. Solo procede la suspensión ante lluvias extraordinarias que superen los registros históricos, debidamente soportadas.	3	2	5	Medio	Si	Contratista / Supervisor	Durante toda la ejecución	Bitácora de obra con registro diario de condiciones climáticas. Semanal.
5	Específico	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Eventos de fuerza mayor de origen natural no previsible, como avenidas torrenciales, crecientes extraordinarias o deslizamientos que destruyan o dañen la obra ejecutada.	Pérdida total o parcial de la obra, suspensión del contrato y necesidad de recursos adicionales.	2	4	6	Alto	Compartido	Suspensión del contrato y acta de evaluación de daños. El contratista asume el costo de reconstruir lo dañado por causas imputables a su falta de diligencia o al incumplimiento de especificaciones; el Municipio asume la reconstrucción por causas ajenas a las partes, previa verificación del supervisor.	2	3	5	Medio	Si	Supervisor / Municipio	Durante toda la ejecución	Inspección del supervisor y reporte inmediato del contratista dentro de las 24 horas siguientes al evento.

Fecha de adopción:
16 de septiembre de 2024

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Valoración inherente				¿A quién se le asigna?	Tratamiento / controles a implementar	Valoración después del tratamiento				¿Afecta a la ejecución?	Responsable del tratamiento	Fecha estimada de inicio y fin del tratamiento	Monitoreo y revisión (cómo y cuándo)
							P	I	V	Categoría			P	I	V	Categoría				
6	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Calidad deficiente de materiales o de procesos constructivos: concreto que no alcanza la resistencia de 21 MPa, subbase con compactación insuficiente, acero mal colocado o recubrimientos inadecuados.	Disminución de la vida útil de la placa huella, fallas estructurales prematuras y pérdida de recursos públicos.	3	4	7	Alto	Contratista	Ensayos de laboratorio a cargo del contratista (cilindros de concreto, densidades en campo y granulometría de la subbase) y aprobación previa de las fuentes de materiales. Supervisión permanente de los procesos de armado y vaciado. Rechazo y reconstrucción a costo del contratista de lo que no cumpla. Amparo de estabilidad y calidad de la obra por cinco años.	2	2	4	Bajo	Si	Contratista / Supervisor	Durante toda la ejecución y por cinco años después del recibo	Resultados de ensayos anexos a cada acta parcial. Con cada vaciado y en cada acta.
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Tránsito vehicular o cargas sobre la placa huella antes de que el concreto alcance su resistencia de diseño, y sobrecarga vehicular una vez entregada (riesgo identificado en la MGA).	Fisuras, roturas y deterioro prematuro de la estructura; mayores costos de mantenimiento.	3	3	6	Alto	Compartido	Durante la ejecución, el contratista responde por cerrar y proteger los tramos vaciados mediante el Plan de Manejo de Tránsito y por respetar los tiempos de curado. Después del recibo, el Municipio instala señalización de límite de carga y realiza inspecciones y mantenimiento preventivo.	2	2	4	Bajo	Si	Contratista (ejecución) / Municipio (operación)	Desde el primer vaciado hasta la operación de la vía	Verificación del PMT en obra. Semanal durante la ejecución.
8	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del cronograma por insuficiencia de personal, equipo o materiales en obra, o por dificultades logísticas de acceso y acarreo propias de la zona rural.	Mora en la ejecución, prolongación del plazo e incremento de costos administrativos.	3	3	6	Alto	Contratista	Programa de obra aprobado por el supervisor antes del inicio. Verificación de la disponibilidad de personal, equipo y fuentes de materiales. El proponente debe visitar el sitio y considerar las distancias de acarreo en sus precios. Comités semanales de seguimiento y aplicación de multas y cláusula penal ante el incumplimiento.	2	3	5	Medio	Si	Contratista / Supervisor	Durante toda la ejecución	Comparación del avance físico frente al programado. Semanal.
9	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Inversión indebida, no inversión o apropiación del anticipo, equivalente al 50 % del valor del contrato.	Pérdida de recursos públicos, paralización de la obra y detrimento patrimonial.	2	5	7	Alto	Contratista	Giro del anticipo solo con el plan de inversión aprobado y la garantía aprobada. Manejo en cuenta bancaria separada y exclusiva. Informes mensuales de inversión con extractos y soportes. No se tramita ninguna acta parcial sin justificar el anticipo girado. Amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo por el 100 % de su valor. Reintegro de los rendimientos financieros.	1	4	5	Medio	Si	Contratista / Supervisor / Secretaría de Hacienda	Desde el giro hasta la amortización total	Revisión de extractos y soportes de gasto. Mensual y con cada acta.
10	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Ilíquidez o insuficiencia financiera del contratista para atender la nómina, los proveedores y el equipo durante la ejecución.	Desfinanciación de la obra, paralización y abandono.	2	4	6	Alto	Contratista	Requisitos habilitantes de capacidad financiera, capital de trabajo y capacidad residual de los Documentos Tipo. Anticipo y actas parciales que mejoran el flujo de caja. Verificación de pagos de seguridad social y a proveedores en cada acta.	1	4	5	Medio	Si	Comité evaluador / Supervisor	Desde la evaluación hasta la liquidación	Verificación de habilitantes en la evaluación y de paz y salvos en cada acta.
11	General	Interno	Ejecución	Financiero	Demoras del Municipio en el trámite y giro de los pagos, por falta de cupo PAC o por trámites en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR).	Afectación del flujo de caja del contratista, reclamaciones e intereses de mora.	2	3	5	Medio	Municipio	Programación del PAC acorde con el cronograma de pagos. Verificación del saldo disponible en el SPGR antes de cada acta. Trámite de pagos dentro de los diez días hábiles pactados.	1	3	4	Bajo	No	Secretaría de Hacienda	Durante toda la ejecución	Seguimiento a los tiempos de trámite de cada cuenta. Con cada pago.

Fecha de adopción:
16 de septiembre de 2024

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Valoración inherente				¿A quién se le asigna?	Tratamiento / controles a implementar	Valoración después del tratamiento				¿Afecta a la ejecución?	Responsable del tratamiento	Fecha estimada de inicio y fin del tratamiento	Monitoreo y revisión (cómo y cuándo)
							P	I	V	Categoría			P	I	V	Categoría				
12	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Creación de nuevos tributos, o modificación de las tarifas de los existentes, con posterioridad a la fecha de cierre del proceso y que graven directamente el contrato.	Variación de los costos del contratista no prevista en su oferta.	2	2	4	Bajo	Compartido	Los tributos vigentes a la fecha de cierre los asume el contratista y deben estar incluidos en su oferta. Los tributos nuevos o las modificaciones de tarifa posteriores al cierre que graven directamente el contrato los asume el Municipio, previa demostración de su impacto.	1	2	3	Bajo	No	Secretaría de Hacienda / Supervisor	Desde el cierre hasta la liquidación	Revisión de la normativa tributaria en cada pago.
13	Específico	Interno	Ejecución	Ambiental	Incumplimiento del Plan de Manejo Ambiental: disposición inadecuada de residuos de construcción y demolición, afectación de cuerpos de agua o cobertura vegetal, o uso de materiales de fuentes sin título minero ni autorización ambiental.	Sanciones ambientales, suspensión de la obra, daño ambiental y riesgo reputacional para el Municipio.	3	3	6	Alto	Contratista	Implementación del PMA presupuestado en el contrato. Uso exclusivo de fuentes de materiales con título minero y autorización ambiental vigentes, con certificados de procedencia. Disposición de residuos en sitios autorizados. Evitar la intervención de cobertura boscosa fuera del área autorizada.	1	3	4	Bajo	Si	Contratista / Supervisor	Durante toda la ejecución	Informe ambiental anexo a cada acta, con certificados de procedencia de materiales y disposición de residuos.
14	Específico	Externo	Ejecución	Social o político	Inconformidad de la comunidad beneficiaria o de los vecinos, bloqueos o paros que impidan el ingreso a la obra.	Suspensión de actividades, retrasos y mayores costos.	2	3	5	Medio	Compartido	El Municipio realiza la socialización inicial del proyecto con la Junta de Acción Comunal y la comunidad. El contratista vincula como mínimo el 60 % de la mano de obra no calificada de la región, mantiene un canal de atención de peticiones y quejas y atiende a la veeduría ciudadana. Si el bloqueo obedece a la conducta del contratista, este asume sus efectos; en los demás casos, procede la suspensión.	1	2	3	Bajo	Si	Municipio / Contratista	Desde el acta de inicio hasta el recibo final	Actas de socialización y registro de PQRS. Al inicio y mensual.
15	General	Externo	Ejecución	Social o político	Alteración del orden público en la zona rural, presencia de grupos armados ilegales, amenazas o exigencias extorsivas al contratista o a su personal.	Paralización de la obra, riesgo para la vida e integridad del personal y abandono del frente de trabajo.	3	4	7	Alto	Compartido	Coordinación previa con la Fuerza Pública y la Secretaría de Gobierno. El contratista adopta un protocolo de seguridad para su personal, no accede a exigencias de grupos al margen de la ley y denuncia de inmediato ante las autoridades. Ante una amenaza grave y verificada, procede la suspensión del contrato sin reconocimiento de costos por parte de ninguna de las partes durante el periodo suspendido.	2	3	5	Medio	Si	Secretaría de Gobierno / Contratista	Durante toda la ejecución	Reporte inmediato de novedades de seguridad y comunicación con la Fuerza Pública. Permanente.
16	General	Interno	Ejecución	Operacional	Accidentes de trabajo del personal vinculado a la obra.	Lesiones o muerte de trabajadores, reclamaciones laborales y suspensión de actividades.	3	3	6	Alto	Contratista	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, afiliación de todo el personal a seguridad social y ARL antes de ingresar a la obra, dotación de elementos de protección personal, señalización y charlas diarias de seguridad.	1	3	4	Bajo	Si	Contratista / Supervisor	Durante toda la ejecución	Verificación de planillas de seguridad social e inspección de EPP. Con cada acta y en visitas de obra.
17	General	Interno	Ejecución	Operacional	Daños a terceros, a usuarios de la vía, a predios colindantes, cercas, cultivos o semovientes durante la ejecución.	Reclamaciones y demandas contra el Municipio y el contratista; costos de reparación.	2	3	5	Medio	Contratista	Plan de Manejo de Tránsito y señalización de obra. Actas de vecindad antes del inicio. Póliza de responsabilidad civil extracontractual por 200 SMMVL. Obligación de mantener indemne al Municipio.	1	2	3	Bajo	No	Contratista / Supervisor	Durante toda la ejecución	Actas de vecindad al inicio y al cierre; registro de reclamaciones. Mensual.

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Valoración inherente				¿A quién se le asigna?	Tratamiento / controles a implementar	Valoración después del tratamiento				¿Afecta a la ejecución?	Responsable del tratamiento	Fecha estimada de inicio y fin del tratamiento	Monitoreo y revisión (cómo y cuándo)
							P	I	V	Categoría			P	I	V	Categoría				
18	Específico	Interno	Planeación / Ejecución	Regulatorio	Necesidad de ocupar franjas de predios privados colindantes para conformar la sección de la placa huella, u oposición de propietarios a la intervención.	Imposibilidad de ejecutar el tramo completo, retrasos y modificaciones del diseño.	2	3	5	Medio	Municipio	Verificación previa del ancho disponible de la vía existente. Obtención de las autorizaciones escritas de los propietarios colindantes cuando se requieran, antes del acta de inicio.	1	2	3	Bajo	Si	Secretaría de Planeación	Antes del acta de inicio	Verificación documental de autorizaciones. Una vez, antes del inicio.
19	General	Interno	Contratación / Ejecución	Regulatorio	Falta de constitución, vigencia o suficiencia de las garantías exigidas, o falta de su ampliación cuando el contrato se modifique (riesgo identificado en la MGA).	Desprotección del Municipio frente al incumplimiento, a la mala inversión del anticipo o a la inestabilidad de la obra.	2	4	6	Alto	Contratista	Aprobación de la garantía única y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual como requisito para el giro del anticipo y el acta de inicio. Verificación de la ampliación de la garantía con cada modificación y antes del recibo final y la liquidación.	1	3	4	Bajo	Si	Oficina de Contratación / Supervisor	Desde la firma hasta el vencimiento del amparo de estabilidad	Revisión de pólizas en el expediente. En cada modificación, al recibo final y en la liquidación.
20	General	Interno	Selección / Ejecución	Regulatorio (corrupción)	Prácticas de corrupción: direccionamiento del proceso, colusión entre oferentes, o certificación de cantidades no ejecutadas o de calidades inferiores a las contratadas.	Selección de una oferta que no es la más favorable, pagos por obra no ejecutada y detrimento patrimonial; responsabilidad fiscal, disciplinaria y penal.	2	5	7	Alto	Municipio	Aplicación obligatoria de los Documentos Tipo y publicidad de todas las actuaciones en el SECOP II. Comité evaluador plural. Mediciones conjuntas de cantidades con registro fotográfico en cada acta. Invitación a las veedurías ciudadanas. Denuncia ante los organismos de control de cualquier indicio de colusión o soborno.	1	4	5	Medio	Si	Despacho del Alcalde / Comité evaluador / Supervisor	Desde la publicación hasta la liquidación	Revisión de la trazabilidad del proceso en el SECOP II y de las mediciones de obra. En cada etapa y con cada acta.
21	Específico	Interno	Selección	Económico	Proceso declarado desierto por ausencia de ofertas o porque ninguna cumple los requisitos habilitantes.	Retraso en la ejecución del proyecto financiado con recursos del SGR y necesidad de repetir el proceso.	2	3	5	Medio	Municipio	Estudio del sector y de mercado actualizado. Condiciones de pago atractivas (anticipo y actas parciales). Requisitos habilitantes conforme a los Documentos Tipo y respuesta oportuna a las observaciones.	1	3	4	Bajo	No	Oficina de Contratación	Desde la publicación hasta la adjudicación	Seguimiento del número de interesados y observaciones en el SECOP II. Durante el proceso.
22	General	Externo	Selección	Tecnológico	Indisponibilidad de la plataforma SECOP II en la fecha de cierre o en otras actuaciones del proceso.	Imposibilidad de presentar ofertas o de cumplir el cronograma.	2	2	4	Bajo	Municipio	Aplicación del protocolo de indisponibilidad de Colombia Compra Eficiente y expedición de la adenda que corresponda para ajustar el cronograma.	1	2	3	Bajo	No	Oficina de Contratación	Durante el proceso de selección	Verificación de los reportes de indisponibilidad de la plataforma. En cada hito del cronograma.

5. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Se identificaron 22 riesgos previsibles. En su valoración inherente, es decir, antes de aplicar los tratamientos, se clasifican así: 0 extremos, 14 altos, 6 medios, 2 bajos. Una vez aplicados los tratamientos y controles, la valoración residual queda así: 0 extremos, 0 altos, 7 medios, 15 bajos. Ningún riesgo residual queda en categoría alta o extrema, lo que indica que los controles previstos son suficientes para que el contrato se ejecute dentro de márgenes de riesgo aceptables, siempre que la supervisión verifique su aplicación efectiva.

Los riesgos que exigen mayor atención de la supervisión son el manejo del anticipo, la calidad de los concretos y de la subbase, las lluvias propias de la región, el orden público en la zona rural y el riesgo de corrupción. Sobre ellos se concentran los controles más exigentes: plan de inversión y cuenta separada para el anticipo, ensayos de laboratorio en cada vaciado, programa de obra ajustado al régimen climático, coordinación con la Fuerza Pública y trazabilidad completa de las mediciones de obra.

Fecha de adopción:
16 de septiembre de 2024

Se excluyó de esta matriz el riesgo de variación de la tasa de cambio que traía la versión anterior, porque los insumos de la obra (cemento, acero, agregados y combustible) se adquieren en el mercado nacional y se pagan en pesos colombianos, por lo que no existe una exposición directa a la tasa de cambio que deba asignarse.

Esta matriz hace parte integral del estudio previo y del pliego de condiciones. Se actualizará con base en las observaciones que se presenten durante el proceso de selección y en las novedades que se identifiquen durante la ejecución del contrato.